

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29524 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 320/2013.

Fecha del auto de declaración: 11 de junio de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Vilar Interiors, S.L.

CIF de la concursada: B-17516881.

Domicilio de la concursada: Calle Barcelona, 244, de Girona.

Administrador concursal: Laudem Tram, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Volcà Crosat, 35, entresuelo de 17800-Olot (Girona).

- Dirección electrónica: marta@muntadaassessors.net

Régimen de las facultades del concursado: Quedan suspendidas las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio y cesados sus administradores, quedando sustituidos éstos por la administración concursal.

Llamamientos a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, número 4-6, de 17001 - Girona).

Girona, 1 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043463-1